Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 109			O.C. Institucional S/Nº/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 20/09/2021	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	377.437	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO			
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C

Nº Orden	Nº de ítem / sub ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Tipo	Chapa	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	7.1.5	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	407.762	407.762
2	7.1.7	CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	310.758	310.758
3	7.1.8	REPARACION DE ALTERNADOR	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	429.142	429.142
4	7.1.9	REPARACION DE BOCINA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	258.965	258.965
5	7.1.13	CAMBIO DE BENIDX DE ARRANQUE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	314.458	314.458
6	7.1.20	CAMBIO DE FOCO LUZ DE CHAPA (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	33.296	33.296
7	7.1.21	CAMBIO DE FOCOS DE SE?ALERO (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	2	33.296	66.592
8	7.1.19	CAMBIO DE FOCO LUZ DE REVERSA (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	33.296	33.296
9	7.1.17	CAMBIO DE FOCO DE ALTA Y BAJA (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	33.296	33.296
10	7.1.28	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIMETRO	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	355.152	355.152
11	7.3.1	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	310.400	310.400
12	7.3.6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	133.182	133.182
13	7.3.7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	124.304	124.304
14	7.3.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	146.501	146.501
15	7.4.2	CAMBIO DE POLEA LOCA DE CORREA DENTADA (GRANDE)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	532.650	532.650
16	7.4.3	CAMBIO DE CORREA DE DIRECCION	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	148.510	148.510
17	7.4.4	CAMBIO DE CENTRALIZADOR DE CARDAN	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	490.315	490.315
18	7.4.5	CAMBIO DE CONJUNTO DE CA?OS DEL SISTEMA DE TURBO	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	560.844	560.844
19	7.4.6	LIMPIEZA Y RESETEO DE VALVULA EGR	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	258.965	258.965
20	7.4.7	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE SISTEMA DE ENFRIADOR DE ACEITE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	220.490	220.490
21	7.4.8	CAMBIO DE MANGUERA RESPIRADERO DE MOTOR	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	146.501	146.501
22	7.4.24	CAMBIO DE JUNTA DE ESCAPE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	122.824	122.824
23	7.8.8	CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	580.822	580.822
24	7.8.9	CAMBIO PLATO DE PRESION	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	1.246.732	1.246.732
25	7.8.10	CAMBIO DE RULEMAN PILOTO	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	220.490	220.490
26	7.8.1	CAMBIO DE CA?ONERA DE COJINETE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	324.075	324.075
27	7.8.2	CAMBIO DE FLUIDO DE EMBRAGUE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	2	26.825	53.650
28	7.8.6	CAMBIO DE COJINETE DE EMPUJE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	506.831	506.831
29	7.8.11	RECTIFICACION DE CORONA VOLANTE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	139.101	139.101
30	7.8.14	CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	314.458	314.458
31	7.8.15	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	240.467	240.467
32	7.8.3	CAMBIO DE JUEGO DE RETEN CA?ONERA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	166.609	166.609
33	7.8.22	MANO DE OBRA POR REPARACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	406.945	406.945
34	7.6.2	CAMBIO DE BANDEJA DE SUSPENSI?N	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	507.325	507.325
35	7.6.3	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	2.204.945	2.204.945
36	7.6.1	CAMBIO DE RULEMAN Y RETEN DE MASA DELANTERA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	1	360.075	360.075
37	7.6.10	CAMBIO DE PRECAT DE DIRECCION	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HCU-461	2	220.490	440.980
								TOTAL GENERAL:	13.151.708

SON GUARANÍES:	TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:20/09/2021	Hasta:08/10/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Talleres y Transporte.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	00.	2	240	30	001.	99	350.000.000
							Total:		350.000.000

MOTOPRIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9	20/09/2021	ROBERT GUTIERREZ
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES